



Ambiente



Informe de Gestión con el **Pueblo Rrom**

2025



Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible

Oficina Asesora de Planeación

Tabla de contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Pueblo Rrom	5
2.1.	Antecedentes.....	6
2.2.	¿Qué se logró en el 2025?.....	7
2.3.	Fuentes de Financiación.....	13
3.	Conclusiones	14

1. *Introducción*

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Este Plan modifica las visiones convencionales del desarrollo económico en dos sentidos. El primero, reconoce la importancia de los recursos naturales, y de su relación integral con la naturaleza; y, segundo, acepta que existe una relación armónica entre los sectores públicos, privados, los grupos étnicos y los sectores sociales y populares, así que los unos no desplazan a los otros.

En los aspectos relacionados con la sostenibilidad financiera, el Plan llama a la concurrencia. Se busca la armonía entre el presupuesto general de la nación (PGN), el Sistema General de Participaciones (SGP), el Sistema General de Regalías (SGR), y los recursos de los municipios y los departamentos. Estas fuentes deberían converger hacia programas estratégicos. Es notoria la poca eficiencia del gasto que se explica, en gran medida, por la dispersión de recursos.

Las transformaciones propuestas por el Plan son ambiciosas. Buscan orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental. Gracias a los diálogos regionales, los objetivos se han definido de manera colectiva, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales.

Este es el primer plan nacional de desarrollo que desde el comienzo cuenta con la participación de todas las personas que a lo largo y ancho de Colombia han querido expresar sus opiniones acerca de los proyectos estratégicos que garantizan mejores condiciones de vida.

Como cumplimiento de la ley 2294 del 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida", se realiza este informe dando cumplimiento al siguiente artículo:

"ARTÍCULO 349°. TRAZADOR PRESUPUESTAL DE GRUPOS ÉTNICOS. Créase el Trazador de Grupos Étnicos, el cual contendrá el Trazador de Pueblos y Comunidades Indígenas, el Trazador de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el

Trazador del Pueblo Rom, en el cual las entidades del Gobierno nacional en el marco de sus competencias identificarán las asignaciones presupuestales de funcionamiento e inversión, cada una de ellas por separado, en los cuales se puedan conocer de manera específica las asignaciones para el cumplimiento de los compromisos que se pactan en el marco de la presente ley.

Anualmente las entidades presentarán un informe a instancias de concertación y consulta de nivel nacional y regional cuando corresponda de cada uno de estos pueblos y comunidades en el mes de abril cada vigencia, que deberá contener las acciones desarrolladas para los pueblos y comunidades étnicas y los recursos ejecutados en la vigencia inmediatamente anterior, así como de las acciones a desarrollar y los recursos priorizados, con la participación de los pueblos y comunidades para la siguiente vigencia.

Las entidades que reportan serán las responsables de la calidad y oportunidad de la información diligenciada en este trazador.

Se generarán acciones para la divulgación de la información contenida en los trazadores.

2. *Pueblo Rrom*

El Pueblo Rrom, también conocido como gitano, son una comunidad, cuyo origen se remonta al norte de la India en el siglo X. Excluidos de la sociedad de castas brahmánica, salieron y se dispersaron por Europa occidental y oriental. Cuando ocurrió la Conquista de América, muchos Rrom que habían llegado a España, se embarcaron y llegaron para quedarse en la Guajira. Sin embargo, de 1570 a 1870, se prohibió su entrada a América. A finales del siglo XIX arribó otro grupo y, luego con las guerras mundiales y la persecución nazi, se originó la emigración de este pueblo provenientes de todas partes de Europa; se fueron instalando en Atlántico, Bolívar, Valle del Cauca, los Santanderes, Nariño y Bogotá.

Los Rrom son tradicionalmente nómadas, aunque hoy su tendencia es a permanecer en un mismo sitio por largas temporadas, debido a las dificultades de migración en el mundo contemporáneo, el conflicto armado y también por la inseguridad. Ya no viven tanto en carpas, sino en casas. Pero suelen recorrer las regiones del país, como seres libres y eternos viajeros.

Hablan el romaní o caló, mezcla de español castellano, andaluz, catalán y vasco. Pero todos hablan también las lenguas de los países donde viven. Adoptan en general la religión dominante del país de su residencia, pero es notoria en las dos últimas décadas su preferencia por las iglesias evangélicas.¹

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, la población que se autorreconoce como gitana o Rrom en el país es 2.649. Entre el Censo General –CG– de 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda –CNPV– de 2018, la población que se autorreconoce como gitana o Rrom disminuyó en 2.208 personas, es decir, un 45,5%. (DANE, Comunicado de prensa. Entrega de resultados de la población gitana o Rrom, Censo nacional de Población y Vivienda CNPV – 2018).

En el total nacional, el 64,1% de la población Rrom se concentra principalmente en 12 municipios: Bogotá D.C., Girón (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), Sampedra (Sucre), Pasto (Nariño), Guamo (Tolima), Cali (Valle del Cauca), Sabanalarga (Atlántico), Medellín (Antioquia), Ibagué (Tolima), San Pelayo y Sahagún (Córdoba).

¹ Tomado de: Radio Nacional de Colombia, Pagina web: <https://www.radionacional.co/cultura/el-pueblo-rrom-en-colombia#:~:text=Los%20Rrom%2C%20tambi%C3%A9n%20conocidos%20como,por%20Europa%20occidental%20y%20oriental.>

El CNPV 2018 identificó población Rrom de 11 Kumpanias²; el 79,5% de las personas que se autorreconocieron como gitanos o Rrom declararon la Kumpania a la que pertenecen.

Así mismo, el CNPV 2018 identificó población Rrom de 8 Vitsas; el 50,7% de las personas que se autorreconocieron como gitanos o Rrom declararon la Vitsa³ a la que pertenecen.

2.1. *Antecedentes*

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “Potencia Mundial de Vida”, se propone un cambio en el relacionamiento entre el Estado y el pueblo Rrom, para avanzar en la garantía efectiva de los derechos consagrados en la Constitución, superar las desigualdades estructurales, y fortalecer su participación en el desarrollo político, económico y social del país.

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo es consultado previamente con los pueblos y comunidades étnicas, por lo que, durante el actual

² KUMPANIA: es el conjunto de grupos familiares configurados patrilinealmente (patrigrupos), que a partir de alianzas de diverso orden optan por compartir espacios para vivir cerca o para itinerar de manera conjunta. En Colombia, se ubican generalmente en sitios específicos de centros urbanos, ciudades principales e intermedias del país.

³ VITSA: subgrupos o linajes que descienden por línea patrilineal y que denotan al subgrupo del cual proviene. Aunque el pueblo Rrom es uno solo, internamente presenta gran heterogeneidad, y cuenta con diversos grupos patrilineales con su respectiva vitsa.

gobierno, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó de manera activa en la consulta previa del PND 2022 -2026, logrando acuerdos con el pueblo Rrom en materia de formulación de políticas públicas, elaboración e implementación de estrategias de conservación, restauración, formación, educación y participación ambiental, fortalecimiento de mujeres de los grupos étnicos en materia de conservación, adaptación y mitigación del cambio climático entre otros.

De acuerdo con esto, el resultado de este documento incluye su participación en el marco de este derecho fundamental de los grupos étnicos. El proceso de concertación liderado por DNP y Mininterior, permitió la concertación de tres compromisos con el Pueblo Rrom y el sector ambiente.

En el marco de la consulta previa realizada en el mes de febrero de 2023, el sector de ambiente concertó tres compromisos en el actual PND:

- Diseñar una estrategia diferencial concertada para la vinculación del Pueblo Rrom en el encadenamiento productivo de los negocios verdes con énfasis en emprendimientos regionales, en el marco del Plan Nacional de negocios verdes 2022-2030, garantizando los recursos necesarios para dicho diseño.
- Socializar los lineamientos de política de educación ambiental con el pueblo Rrom ante las corporaciones autónomas regionales y entidades competentes con el tema, que hacen presencia en la jurisdicción de las 9 kumpañias y las dos organizaciones.
- El Ministerio de Ambiente bajo el liderazgo de la Subdirección de Educación y Participación, acompañara y realizara seguimiento por medio de reuniones presenciales con los grupos de educación ambiental de las CAR, donde tienen jurisdicción las 9 kumpañias y las 2 organizaciones, con el objetivo de construir un plan de acción que dé cuenta de las actividades a realizar en el marco de los lineamientos de la educación formal y no formal.

2.2. ¿Qué se logró en el 2025?

En esta sección el sector ambiente y desarrollo sostenible, presentara los avances en la vigencia 2025, para los compromisos adquiridos con el Pueblo Rrom.

Compromiso N° RT4-45



Acuerdo

Diseñar una estrategia diferencial concertada para la vinculación del Pueblo Rrom en el encadenamiento productivo de los negocios verdes con énfasis en emprendimientos regionales, en el marco del Plan Nacional de negocios verdes 2022-2030, garantizando los recursos necesarios para dicho diseño.

Estrategia concertada y formulada de encadenamiento productivo de los negocios verdes para el pueblo rrom.



Indicador



Meta

Documento con la estrategia diferencial concertada para el encadenamiento productivo de los negocios verdes, financiada con recursos de regalías del sector ambiente.

Porcentaje de avance: 0%



Cumplimiento



Avances

La Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, durante la vigencia 2025, avanzó en diversas acciones orientadas al cumplimiento del acuerdo establecido con el Pueblo Rrom.

Durante la vigencia 2025 no se asignaron recursos para el cumplimiento del compromiso con el pueblo Rrom, debido a las limitaciones presupuestales y a la cancelación —por solicitud de la misma comunidad— del proyecto que se venía adelantando en la vigencia anterior.

En el marco de la mesa de partidas presupuestales para la vigencia 2026, realizada en el mes de abril, se planteó la necesidad de articular acciones con la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio, con el fin de avanzar en el diálogo con el pueblo Rrom y definir las acciones orientadas a “Diseñar una estrategia diferencial concertada para la vinculación del Pueblo Rrom en el encadenamiento productivo de los negocios verdes con énfasis en emprendimientos regionales, en el marco del Plan

Compromiso N° RT4-45

Nacional de negocios verdes 2022-2030, garantizando los recursos necesarios para dicho diseño”.

No obstante, los espacios de articulación previstos con dicha Subdirección no lograron concretarse durante la vigencia, por lo que se hace necesario reprogramar estos encuentros para la siguiente vigencia, con el propósito de discutir y definir las acciones para el diseño de la estrategia.

Adicionalmente, durante el último trimestre del año, la ONVS participó en las convocatorias realizadas por el DNP para la revisión de compromisos con el pueblo Rrom. En estos espacios se socializó el Plan de Negocios Verdes, con el objetivo de que miembros de esta comunidad puedan identificar y seleccionar negocios y emprendimientos susceptibles de vincular a la estrategia que se proyecta construir en el año 2026 en comun acuerdo con los integrantes de las Kumpañas asistentes.

Compromiso N°RT4-46



Acuerdo

Socializar los lineamientos de política de educación ambiental concertada con el pueblo Rrom ante las corporaciones autónomas regionales y entidades competentes con el tema que hacen presencia en la jurisdicción de las 9 kumpañas y las dos organizaciones.

Número de socializaciones de lineamientos de política de educación ambiental concertadas.



Indicador



Meta

Socializar los lineamientos de EA para el pueblo Rrom o Gitano en las 9 kumpanias y 2 organizaciones. (En total 11)

Compromiso N°RT4-46

Porcentaje de avance: 90%



La Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente, durante la vigencia 2025, avanzó en diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la educación ambiental para el Pueblo Rrom o Gitano.

En el marco de la implementación de los *Lineamientos de la Política de Educación Ambiental Intercultural para el Pueblo Rrom o Gitano en Colombia*, se acordó con representantes del pueblo Rrom la elaboración y entrega de un cronograma detallado para la socialización de dichos lineamientos en las kumpanias donde aún no se había realizado este proceso.

En desarrollo de este compromiso, se dio inicio al despliegue territorial para la socialización de la política y la entrega de las cartillas impresas que contienen los lineamientos. A la fecha se han adelantado jornadas de socialización en diferentes territorios, entre ellos San Pelayo, Girón (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), Sabanalarga (Atlántico) y Pasto, con el propósito de fortalecer el conocimiento y apropiación de estos lineamientos por parte de las comunidades. Adicionalmente, se realizó la actualización de la base de datos de los representantes de las nueve (9) kumpanias del país y de las dos organizaciones del pueblo Rrom en Bogotá: Unión Romaní y PROROM, con el fin de fortalecer los procesos de articulación institucional y comunicación con estas comunidades.

De manera complementaria, el Ministerio avanzó en la contextualización de la educación ambiental desde el enfoque intercultural, así como en la implementación de los lineamientos en las nueve kumpanias y las dos organizaciones existentes. Para ello, se llevaron a cabo talleres territoriales con el acompañamiento de las Corporaciones



Compromiso N°RT4-46

Autónomas Regionales (CAR) de cada jurisdicción y de las Secretarías de Educación, contribuyendo a la apropiación de los lineamientos de educación ambiental dirigidos a la comunidad Rrom o Gitana.

Se obtuvo un porcentaje del 90% de cumplimiento de los encuentros planificados, debido a situaciones al interior de la Kumpanias de Sahagún y la de Envigado y Bogotá Unión Rumaní que no permitieron la realización de los encuentros.

Compromiso N° RT4-47



Acuerdo

El Ministerio de Ambiente acompañara y realizará seguimiento por medio de reuniones presenciales con los grupos de educación ambiental de las Corporaciones Ambientales Regionales donde tiene jurisdicción las 9 kumpañias y dos organizaciones, participaran dos delegados por cada Kumpañia y de las dos organizaciones con el objetivo de construir un plan de acción que dé cuenta de las actividades a realizar en el marco de los lineamientos de la educación formal y no formal

Número de seguimientos a los planes acción construidos en el marco de los lineamientos de la educación formal y no formal con las CAR



Indicador



Meta

9 informes de seguimiento a Planes de acción que den cuenta de las actividades a realizar en el marco de los lineamientos de la educación formal y no formal con las CAR y un evento de intercambio de experiencias con delegados de las nueve Kumpanias y dos organizaciones

Porcentaje de avance: 90%



Cumplimiento



La Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente, durante la vigencia 2025, avanzó en diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la educación ambiental para el Pueblo Rrom o Gitano.

En 2025, mediante planes de acción consensuados con la comunidad Rrom o gitana, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible continuó con los compromisos establecidos, con el objetivo de avanzar en la contextualización de la Educación Ambiental desde la entidad, así como en la implementación de los Lineamientos en las nueve Kumpanias y las dos organizaciones existentes. Para ello, se desarrollaron talleres en territorio, con el acompañamiento de la Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) de cada jurisdicción y las Secretarías de Educación, cumpliendo con la contextualización de los Lineamientos de Educación Ambiental para la comunidad Rrom o Gitana.

En el marco de este acuerdo, se desarrollaron despliegues territoriales, con el fin de iniciar la implementación de los lineamientos. Para este propósito, se construyó una herramienta pedagógica que define la metodología a implementar, su objetivo y los ejes temáticos de apropiación conceptual desde la Educación Ambiental, reconociendo la cosmovisión gitana.

Se obtuvo un porcentaje del 90% de cumplimiento de los encuentros planificados, debido a situaciones al interior de la Kumpanias de Sahagún y la de Envigado y Bogotá Unión Rumaní que no permitieron la realización de los encuentros.

2.3. Fuentes de Financiación

a. Presupuesto General de la Nación

Recursos en millones

Compromiso	Valor Trazado	Valor Ejecutado y justificación
RT4-45	\$2.500	No se destinaron recursos para esta vigencia
RT4-46	\$250	\$ 152,31
RT4-47	\$200	\$ 152,31

b. Sistema General de Regalías - SGR

En relación con los recursos de la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías (SGR), la Ley 2056 de 2020 establece, entre otros aspectos, que se destinarán 0,22 puntos porcentuales para la financiación de proyectos dirigidos al Pueblo Rrom o Gitano. Asimismo, precisa que los recursos que, como mínimo, deben orientarse a iniciativas relacionadas o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible serán identificados en el presupuesto bienal de regalías.

En concordancia con lo anterior, la Ley 2441 de 2024 estipuló que, para el bienio 2025-2026, los mencionados recursos equivalen a \$48.689 millones y \$7.491 millones, respectivamente. Estas fuentes de inversión, conforme al ciclo de proyectos del SGR, siguen, en términos generales, las etapas que se señalan a continuación:

1. El proyecto es presentado por el representante de la Kumpania u organización inscrita en el registro único del Ministerio del Interior ante la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano.
2. La Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano viabiliza y registra el proyecto.
3. La Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano prioriza y aprueba el proyecto, así como designa la entidad ejecutora y la instancia encargada de contratar la interventoría (si aplica).

3. Conclusiones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con la participación de sus directivos, técnicos, profesionales y demás entidades del sector realizaron el informe donde se puede observar el avance en los compromisos además de dar a conocer los recursos que fueron apropiados para cada uno de ellos en la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, para la vigencia 2024, donde se presenta como fueron ejecutados los recursos.

Por lo cual siguiendo las directrices del Art 349 de la ley 2294 de 2023 en el presente informe hacemos referencia de como el Ministerio en colaboración con las demás entidades trabajo arduamente en la ejecución y culminación de cada uno de los compromisos adquiridos con el Pueblo Rrom, demostrando el cumplimiento de lo concertado y establecido para cada uno de estos según lo acordado con la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano, y cumplir así con las metas fijadas para el cuatrienio, lo cual demuestra el gran compromiso y lo importante que es para el sector apoyar esta gran comunidad para el bienestar de los recursos naturales renovables y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en ejercicio de su rol, ha demostrado un compromiso sólido con el Pueblo Rrom durante la vigencia 2025, orientando sus esfuerzos al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Los avances logrados reflejan una gestión técnica y operativa articulada que busca no solo la protección de los recursos naturales, sino también el fortalecimiento de la participación étnica y la superación de desigualdades históricas mediante la implementación de políticas con enfoque intercultural.

En cuanto a los resultados específicos del 2025, se destaca un avance significativo del 90% en los compromisos relacionados con la educación ambiental. Se logró el despliegue territorial para la socialización de los Lineamientos de la Política de Educación Ambiental Intercultural en diversas kumpanias, incluyendo San Pelayo, Girón, Cúcuta, Sabanalarga y Pasto, así como la entrega de herramientas pedagógicas diseñadas bajo la cosmovisión gitana. Si bien el compromiso de Negocios Verdes enfrentó limitaciones presupuestales que impidieron la asignación de recursos en esta vigencia, la entidad mantuvo espacios de articulación y socialización con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para proyectar la construcción de la estrategia diferencial en el corto plazo.

Finalmente, siendo el 2026 el último año de gobierno, se espera terminar la implementación y dar por cumplido los compromisos. El Ministerio continuará trabajando arduamente en la ejecución de las metas pendientes, asegurando que los recursos priorizados y la participación activa de la Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Gitano consoliden un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza y la diversidad cultural del país.



Informe de Gestión con el
Pueblo Rrom
2025



Ambiente



**Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible**

.....
Oficina Asesora de Planeación